



CARTA Nº 845

ANT.: Solicitud de información pública AK004T0001309, de 11 de julio de 2017.

MAT: Responde solicitud de información.

Santiago, - 8 AGO 2017

Señor

Presente

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente, vengo en otorgar respuesta a su requerimiento, ingresado al Portal de Transparencia de nuestro Servicio, con fecha 11 de julio de 2017, invocando la Ley Nº 20.285, en el que señala textualmente;

"Con la finalidad de complementar los datos comunales extraídos del Registro Social de Hogares y contar con antecedentes que permitan la evaluación de acciones en beneficio de los vecinos de la comuna de Las Condes, se solicita la siguiente información:

1.- Nómina de niños, niñas y adolescentes que actualmente residan en centros del Servicio Nacional de Menores y organismos colaboradores, provenientes de familias domiciliadas en la comuna de Las Condes, indicando además la dirección de éstas en dicha comuna.

2.- Número total de niños, niñas y adolescentes que actualmente residan en centros del Servicio Nacional de Menores y organismos colaboradores, provenientes de familias domiciliadas en la comuna de Las Condes."

De acuerdo a su requerimiento: **"1.- Nómina de niños, niñas y adolescentes que actualmente residan en centros del Servicio Nacional de Menores y organismos colaboradores, provenientes de familias domiciliadas en la comuna de Las Condes, indicando además la dirección de éstas en dicha comuna."**, el que se traduce fundamentalmente en datos personales de niños, niñas y adolescentes, en tanto, solicita la identidad de éstos y sus domicilios personales, le informo a usted que en el artículo 21, N°2, de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que se refiere a causales de secreto o reserva, se señalan los casos en que se podrá denegar información específicamente: *"cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico"*.

Lo anterior, dice estrecha relación con lo dispuesto en el Artículo 7°, de la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada que establece que: *"Las personas que trabajan en el tratamiento de datos personales tanto en organismos públicos como privados, están obligadas a guardar secreto sobre los mismos, cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público"*, y en su artículo 20, letra f, en la cual el propio legislador define lo que debe entenderse por: *"datos personales"*, indicando que son: *"Datos de carácter personal o datos personales, los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables"*.

A su vez, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en su artículo N°16 establece que: *"Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques"*.

Por tanto, y en virtud de lo expuesto, no será posible entregar la información solicitada, dada la causal de secreto o reserva contemplada en el artículo 21, N°2, de la Ley N° 20.285, por tratarse de datos personales de niños, niñas y adolescentes, información que como Servicio Público dedicado a la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia nos vemos obligados a resguardar.

En relación a su consulta : **"2.- Número total de niños, niñas y adolescentes que actualmente residan en centros del Servicio Nacional de Menores y organismos colaboradores, provenientes de familias domiciliadas en la comuna de Las Condes."**, se ha incluido la información solicitada en el siguiente cuadro denominado: **"NNA Vigentes en Residencias o Centros de la red Sename, con registro de comuna de Origen "Las Condes"**, donde se entregan los datos por áreas: Justicia Juvenil y Protección y Restitución de Derechos, tipo de proyecto y modelo de atención para cada una de estas áreas.

NNA Vigentes en Residencias o Centros de la red Sename, con registro de comuna de Origen "Las Condes"

Área	Tipo de Proyecto	Modelo	Total
JUSTICIA JUVENIL	ADMINISTRACIONES DIRECTAS	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA	1
		CSC - CENTRO SEMICERRADO	1
PROTECCIÓN DE DERECHOS Y PRIMERA INFANCIA	R - CENTROS RESIDENCIALES	RAD - RESIDENCIAS CON DISCAPACIDAD CON PROGRAMA PER	2
		RDD - RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL DISCRETA O MODERADA	1
		RDG - RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL GRAVE O PROFUNDA	1
Total general			6

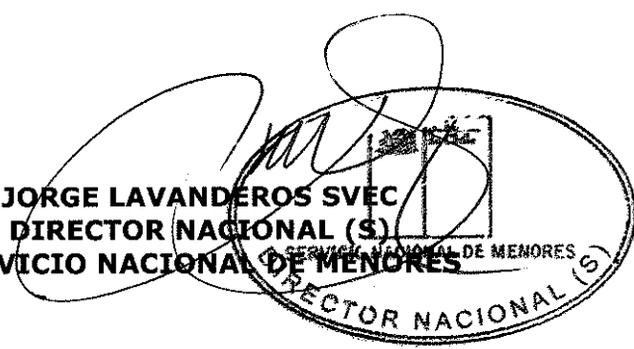
*Fuente: Base de Datos Senainfo

Se despide atentamente


HMR/CES/CNP/RAG/XAM

Distribución:

- Destinatario
- Jefe DEJUR
- Coordinador de Transparencia


JORGE LAVANDEROS SVEC
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

